

La ministra del Trabajo, Javiera Blanco, presentó nueva unidad de la Dirección del Trabajo encargada de fiscalizar Ley de Multirut

El Ciudadano · 29 de septiembre de 2014

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Javiera Blanco, en compañía del director nacional de la Dirección del Trabajo (DT), Christian Melis, dieron a conocer la Unidad especial encargada de investigar y fiscalizar la debida aplicación de la ley de Multirut, la cual busca evitar la división de empresas para afectar los derechos laborales de los trabajadores.



Al hacer un balance de los primeros meses de aplicación de la nueva normativa, la ministra explicó que como la nueva ley establece que para discernir sobre las demandas judiciales interpuestas por trabajadores o sindicatos, la normativa obliga a los jueces a pedir un informe a la Dirección del Trabajo (DT).

Es por esto que la DT asignó la responsabilidad investigativa a la Unidad Inspectiva Programada de Oficio (UIPO), a cargo de Pablo Leiva, un equipo fiscalizador especial que asume indagaciones sensibles o de alta importancia.

La ministra informó que desde la vigencia de la ley la UIPO, ha recibido 83 solicitudes investigativas de los tribunales para 255 emanadas de tribunales. Hasta hoy ha entregado o está a punto de hacerlo 29 informes con sus conclusiones sobre la existencia o no de un solo empleador.

La Ministra del Trabajo recordó que el fin del Multirut fue una de las leyes más emblemáticas que se ingresó y aprobó en los primeros 100 de Gobierno y “esta ley

establece que una o más empresas constituyen un mismo empleador real común cuando tiene esta dirección laboral común y concurren algunos requisitos como el tener productos o servicios complementarios o similares”.

Se especificó que las investigaciones sobre Multirut se han centrado en Construcción e Inmobiliarias, con el 20,3%, es el sector económico más demandado. Le siguen el Retail y el Comercio, con el 15,7%, y Telecomunicaciones y Transportes, con el 15,3%.

Al evaluar el trabajo hecho hasta ahora, el Director del Trabajo, Christian Melis, dijo que “la UIPO desarrolló un alto nivel investigativo y estamos seguros, y así nos han confirmado los dirigentes sindicales, que nuestro informe que fue evacuado al tribunal en tiempo y forma contribuyó de manera importante para que la empresa se allanara a la demanda de los trabajadores”.

Junto con el trabajo de la UIPO, Melis informó que la DT emitió también un dictamen interpretativo de la nueva ley y está iniciando una capacitación masiva de los fiscalizadores de todo el país para que sepan investigar las solicitudes que continúen llegando desde los tribunales de justicia.

Fuente: [El Ciudadano](#)